

Mercedes, 26 de Julio de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 01/2018 para la contratación de Servicio de Registros Médicos con destino a Hospital Mercedes realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 21 de marzo de 2018 y al que se presentaron 4 (cuatro) oferentes;

CONSIDERANDO:

- i) que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de la comisión asesora del 26 de julio del 2018,
- ii) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente dejar sin efecto la licitación basándose que el valor ofertado aumenta un 43.73% relacionado a lo contratado a la fecha, lo que aumentaría el gasto de funcionamiento

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por resolución de Directorio N°5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

EL DIRECTOR

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la Licitación Abreviada 01/2018 contratación de Servicio de Registros

Médicos basándose que el valor ofertado aumenta un 43.73% relacionado a lo contratado a la fecha, lo que aumentaría el gasto de funcionamiento.

2º.- Autorizar la realización de una Contratación Directa por Excepción al amparo del numeral

2) del apartado C del artículo 33 del TOCAF.

3º.- Pase al Departamento de Compras a efectos de notificar a los oferentes

Resolución N° 028/2018  
MA/mh

Lic. MA. ESTER ACOSTA  
DIRECCIÓN GENERAL  
ASSE - HOSPITAL MERCEDES